No. GS-2025-165518 -DEANT- 20.1

Fredonia, 16 de mayo de 2025

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

ASUNTO: Informe de supervisión del No.**12-8-10008-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/04/2025	Hasta	15/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-049943-MEVAL del 17/02/2025, el señor (a) Brigadier General, William Castaño Ramos, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana del Valle de Aburra, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor: Mayor CAMILO ANDRES LOPERA LARA Comandante de Distrito Fredonia .

2. Mediante acta N° AE-2025-057171-DEANT de fecha 10/04/2025 Entrega de Cargo de comandante de Distrito de Policía Fredonia y Supervisor de contrato No. 12-8-10008-25 al señor Capitán ARIAS DOMINGUEZ YEFER ZAMIR (e)

3. Mediante acta N° AE-2025-057175-DEANT de fecha 14/04/2025 Entrega de Cargo de Comandante de Distrito de Policía Fredonia y Supervisor de contrato No. 12-8-10008-25 al señor Mayor CAMILO ANDRES LOPERA LARA titular

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Informe de supervisión del mes de febrero de 2025 del periodo comprendido entre el 15/02/2025 y el 16/03/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-094721-DEANT de fecha 17/03/2025 por valor de $ 5.106.400,00

Informe de supervisión del mes de marzo de 2025 del periodo comprendido entre el 17/03/2025 y el 15/04/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-129492-DEANT de fecha 16/04/2025 por valor de $ 10.590.790,00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**12-8-10008-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA"**
Contratista	**ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
Representante legal	**HERNANDO HURTADO LOPEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 99.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**No Aplica**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 99.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**15/02/2025 Hasta:31/10/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/02/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución del contrato, por parte del supervisor se mantuvo contacto permanente con la empresa contratista, con el objetivo de inspeccionar el correcto cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato, efectuando de manera semanal, visitas a la estación de servicio. Lo anterior, con el objetivo de verificar que no se presentaran novedades durante la ejecución presupuestal y operativa del contrato.

- Mediante Acta No E-2025-067763-DEANT del 02/05/2025 se dejó constancia documental de la visita realizada por el supervisor a las instalaciones del contratista para realizar distintas verificaciones, así: Se verifico las condiciones técnicas del combustible suministrado en la Estación de Servicio. Se verifico la capacidad operativa para la prestación del servicio de suministro de combustible durante las 24 horas. Se verifico el mantenimiento físico de las instalaciones y mecánico de los dispensadores o surtidores. Se verifico la capacidad operativa para la prestación de servicios en el suministro de combustible. Se realiza la entrega oportuna dentro de los primeros cinco (5) días de la carta de precios del mes y así mismo cuando se realizan cambios de precios autorizados por el Ministerio de Minas y Energía durante el trascurso del mes. Se evidencia que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato. Se verifica que la tirilla o Boucher entregada en cada suministro realizado coincide con la facturación reportada por el contratista. Se evidencia que el contratista proporciona las condiciones mínimas de seguridad industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier accidente, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia. Se verifica que el contratista, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional. Se verifico que el contratista capacita al personal de la Estación de Servicio en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental. Se verifico el Registro Único de Infracciones Ambientales "RUIA", que durante lo corrido del mes enero no presentan sanciones por infracciones ambientales. El contratista certifica que garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el formulario. 8 de la presente invitación.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.
La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces.
<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	Gasolina Corriente	NTC 1380 Resolución 1180 del 21/06/2006 Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
	Diésel ACPM	NTC 1438 Resolución 1180 del 21/06/2006 Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
	Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	
3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los	SI	

	vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.		
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	
5.	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	
8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del	SI	

	contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.		
9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio	SI	

	ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.		
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	
18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines.	SI	

	Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	
22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (169) días calendario ya se finaliza el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pagara al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburra. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	$ 99.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 23.757.185,00	24,00 %
Valor total facturado	$ 23.757.185,00	24,00 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.059.995,00	8,14 %
Valor pagado	$ 15.697.190,00	15,86 %
Valor pendiente de entrega	$ 75.242.815,00	76,00 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 02/05/2025	$ 8.059.995,00	01/04/2025 AL 30/04/2025	$ 8.059.995,00	FE10355 FE10356	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicado oficial No **GS-2025-147633-DEANT** de fecha 02/05/2025 se realizó solicitud entrada y salida almacén pago de combustible consumido; mes reportado abril.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor de contrato, considero que las condiciones establecidas dentro del mismo, se ajustan a los requerimientos actuales, situación que ha permitido satisfacer sin contra tiempos, las necesidades que en materia de combustible demanda el subcomponente de movilidad de la Unidad; por tanto, no existen recomendaciones sobre el particular.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Mayor, **CAMILO ANDRES LOPERA LARA**
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Supervisor Contrato No. 12-8-10008-25
Correo electrónico: camilo.lopera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203032225

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

No. GS-2025-147633-DEANT/ COSEC - DISFE – 20.1

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles mes reportado abril

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, que teniendo en cuenta el contrato 12-8-10008-25 de fecha 10/02/2025, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA", celebrado con la ESTACIÓN DE SERVICIO San Miguel E.D.S. S.A.S. NIT. 900728120-60; ordene a quien corresponda sea efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante facturas N° **FE10355** $ 3.495.000,00 N° **FE10356** $ 4.564.995,00 de fecha 02/05/2025 con los siguientes consumos así:

No	RECURSO	FACTURA No	MES FACTURADO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	FE10355	Abril	300,00	DISEL ACPM	$ 11.650,00	$ 3.495.000,00
2		FE10356		271,00	CORRIENTE	$ 16.845,00	$ 4.564.995,00
						TOTAL	**$ 8.059.995,00**

Atentamente,

Mayor **CAMILO ANDRES LOPERA LARA**
Comandante de Distrito de Policía Siete Fredonia

Elaboró: SI. Neiro León Ramírez Rendon
COSEC- DISFE

Revisó: MY. Camilo Andrés Lopera Lara
COSEC-DISFE

Fecha de elaboración: 02/05/2025
Ubicación: E:\ATAHUM\2025\COMBUSTIBLE\MAYO

Carrera 51 Nro. 50 – 51 Fredonia – Antioquia
Teléfono: 8462030, Celular 3203032225
E-mail: deant.dfredonia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 003/

Ciudad y Fecha: Fredonia, 02 mayo 2025
Hora: 12:00
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 02 del mes mayo del año 2025, se reúnen en el Almacén del Grupo Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores Mayor CAMILO ANDRES LOPERA LARA, Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia, Intendente Jefe JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS Almacenista Movilidad MEVAL, Intendente Jefe FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER Responsable de Movilidad DEANT, Intendente OMAR FERNANDO BECERRA TORRES Responsable de Combustibles DEANT y Subintendente NEIRO LEON RAMIREZ RENDON, Responsable Suministro de Combustible del Distrito Siete de Policía Fredonia, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 12-8-10008-25 de fecha 10/02/2025, suscrito con la firma SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 12-8-10008-25 de fecha: 10/02/2025 Adición No. __de fecha: _____
Adición No. __de fecha:_____

Plazo de ejecución del contrato 31/10/2025, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación N°____ de fecha _____

N° __de fecha _____

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	271,00	15101506	$ 16.845,00	$ 4.564.995,00
2	ACPM	300,00	15101505	$ 11.650,00	$ 3.495.000,00
	TOTAL				$ 8.059.995,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _X_ NO__, Observaciones: La entrega realizada por parte la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, corresponde al consumo de combustible generado durante el 01 al 30 mes de abril por parte del subcomponente de movilidad asignado a las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia.

- Entrega Total: SI ___ NO **X**, Observaciones: Se realizan pagos parciales de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento de la orden.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI **X** NO__, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI **X** NO_____

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes al suministro del combustible que se detalla a continuación: 271,00 galones de GASOLINA CORRIENTE por un valor de $ 4.564.995,00 y 300,00 galones DIESEL ACPM por un valor de $ 3.495.000,00 de fecha 02/05/2025 efectuados por la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en el municipio de Fredonia Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LF-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL y el manual logístico, instructivo 02 ARLOG DIRAF, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el Contrato.

COMPROMISOS:

El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en el Contrato, cumpliendo las Políticas de Control establecidas por la Policía Nacional, actividades controladas por el supervisor, conforme al procedimiento de combustible, la cual realiza el seguimiento y ejecución del mismo.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[x]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	**CERTIFICADOR** **NO APLICA**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[x]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	LOPERA LARA CAMILO ANDRES	DEANT DISFE	SUPERVISOR CONTRATO	
IJ	JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD	
IJ	FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD	
IT	OMAR FERNANDO BECERRA TORRES	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	
SI	RAMIREZ RENDON NEIRO LEON	DEANT DISFE	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	

Ciudad y fecha:	Fredonia, 02 de mayo de 2025
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10008-25
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	HERNANDO HURTADO LOPEZ Y/O ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
NIT del contratista:	900.728.120-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato	$ 99.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/10/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro de combustible se debe realizar en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, teniendo en cuenta que las instalaciones deben estar ubicadas en la cabecera del municipio de Fredonia.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. CAMILO ANDRES LOPERA LARA Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/04/2025 Al: 30/04/2025
Valor que se está certificando con la presente	Unidad / Recurso / Descripción del bien o servicios recibidos / Valor recibido / Valor facturado / Valor a amortizar y/o descontar* / Valor a pagar

constancia de recibido de la vigencia	DEANT \| 10 \| PRINCIPAL \| $ 8.059.995,00 \| $ 8.059.995,00 \| 00,00 \| $ 8.059.995,00
Acta de recepción de bienes	003 del 02/05/2025

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE10355	02/05/2025	$ 3.495.000,00	00,00	$ 3.495.000,00
FE10356		$ 4.564.995,00	00,00	$ 4.564.995,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 8.059.995,00	00,00	$ 8.059.995,00

Observación: Es de anotar que una vez verificado los valores facturados por la empresa contratista y con el fin de tener un mejor control y trasparencia en la facturación se puede establecer que se realizan los siguientes cortes así:

Del 01 al 30 de abril de 2025 hubo un consumo DIESEL ACPM de 300,00 galones por un valor unitario de $11.650,00 para un total de $ 3.495.000,00

Del 01 al 30 de abril de 2025 hubo un consumo CORRIENTE de 271,00 galones por un valor unitario de $16.845,00 para un total de $ 4.564,995,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes a los suministros recibidos durante el mes de abril.

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia.

Las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025.

Se verifica el número de la planilla 9485592728, de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro presupuestal 7725 de 10/02/2025, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificados de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No	Observaciones y Evidencia
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
2	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
3	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025

	personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.		
5	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
6	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
7	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025

8	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
9	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
10	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	Certificado sin número del 02/05/2025 y Planilla de Pago de Parafiscales No.9485592728 del 02/05/2025.
11	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
12	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
13	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista se comprometió con el cumplimiento de este ítem en la presentación de la propuesta dentro del

			proceso de contratación. Soporte documento: AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
15	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual se deja constancia que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem. Soporte documento: AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
16	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	Se verifica que el contratista no se encuentre en infracciones o sanciones RUIA Se anexa certificado de cumplimiento.
17	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Certificados sin número del 02/05/2025.
18	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Certificado sin número del 02/05/2025
19	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos	SI	Certificado sin número del 02/05/2025

	administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Certificados sin número del 02/05/2025.
21	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la	SI	Certificado sin número del 02/05/2025

	Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Certificado sin número del 02/05/2025
23	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025
24	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	AE-2025-067763-DEANT del 02/05/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor, **CAMILO ANDRES LOPERA LARA**
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE10356**
Fecha de expedición **2025-05-02 09:47:28-05:00**
Fecha de vencimiento **2025-07-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE b4be60cd30ad3ec0ac23474c9288b66891631f5c3058376cae7aa65aa2440522af44f25600180a5ef80b3233a2579a9f

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 8401102 - 3136580291
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764072568965** del **2024-06-07** Autoriza rango desde el
FE 7849 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/05/2025 10:03:27

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	REM00018859	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018887	CORRIENTE	6,00	16.845,00	0,00	0,0	101.070,00
1	REM00018889	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018890	CORRIENTE	1,00	16.845,00	0,00	0,0	16.845,00
1	REM00018897	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018901	CORRIENTE	5,00	16.845,00	0,00	0,0	84.225,00
1	REM00018902	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018925	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018939	CORRIENTE	18,00	16.845,00	0,00	0,0	303.210,00
1	REM00018940	CORRIENTE	6,00	16.845,00	0,00	0,0	101.070,00
1	REM00018943	CORRIENTE	1,00	16.845,00	0,00	0,0	16.845,00
1	REM00018861	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018944	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018946	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE10356**
Fecha de expedición **2025-05-02 09:47:28-05:00**
Fecha de vencimiento **2025-07-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE b4be60cd30ad3ec0ac23474c9288b66891631f5c3058376cae7aa65aa2440522af44f25600180a5ef80b3233a2579a9f

1	REM00018948	CORRIENTE	5,00	16.845,00	0,00	0,0	84.225,00
1	REM00018949	CORRIENTE	12,00	16.845,00	0,00	0,0	202.140,00
1	REM00018952	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018959	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018965	CORRIENTE	12,00	16.845,00	0,00	0,0	202.140,00
1	REM00018979	CORRIENTE	5,00	16.845,00	0,00	0,0	84.225,00
1	REM00018984	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018988	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00018862	CORRIENTE	3,00	16.845,00	0,00	0,0	50.535,00
1	REM00018996	CORRIENTE	5,00	16.845,00	0,00	0,0	84.225,00
1	REM00019004	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019005	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019008	CORRIENTE	13,50	16.845,00	0,00	0,0	227.407,50
1	REM00019009	CORRIENTE	13,50	16.845,00	0,00	0,0	227.407,50
1	REM00019021	CORRIENTE	1,00	16.845,00	0,00	0,0	16.845,00
1	REM00019025	CORRIENTE	5,00	16.845,00	0,00	0,0	84.225,00
1	REM00019030	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019031	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019034	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018864	CORRIENTE	4,00	16.845,00	0,00	0,0	67.380,00
1	REM00019036	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019038	CORRIENTE	6,00	16.845,00	0,00	0,0	101.070,00
1	REM00019039	CORRIENTE	12,00	16.845,00	0,00	0,0	202.140,00
1	REM00019065	CORRIENTE	6,00	16.845,00	0,00	0,0	101.070,00
1	REM00019066	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00019074	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019075	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019077	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019078	CORRIENTE	1,00	16.845,00	0,00	0,0	16.845,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE10356**
Fecha de expedición **2025-05-02 09:47:28-05:00**
Fecha de vencimiento **2025-07-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE b4be60cd30ad3ec0ac23474c9288b66891631f5c3058376cae7aa65aa2440522af44f25600180a5ef80b3233a2579a9f

1	REM00019086	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018865	CORRIENTE	12,00	16.845,00	0,00	0,0	202.140,00
1	REM00019102	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019103	CORRIENTE	1,50	16.845,00	0,00	0,0	25.267,50
1	REM00019115	CORRIENTE	3,00	16.845,00	0,00	0,0	50.535,00
1	REM00018867	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018873	CORRIENTE	6,00	16.845,00	0,00	0,0	101.070,00
1	REM00018875	CORRIENTE	9,00	16.845,00	0,00	0,0	151.605,00
1	REM00018882	CORRIENTE	1,00	16.845,00	0,00	0,0	16.845,00
			271,00				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10008-25;camilo.lopera@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 4.564.995,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 4.564.995,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 4.564.995,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: 900947532-6 - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE10355**
Fecha de expedición **2025-05-02 09:46:36-05:00**
Fecha de vencimiento **2025-07-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 715038bfa2aab58738396941870002e3a79cd2455d82455901f1a093c93b2fcc43482c02f6cdae430000b852717321b0

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 8401102 - 3136580291
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764072568965** del **2024-06-07** Autoriza rango desde el
FE 7849 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/05/2025 10:05:26

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
2	REM00018853	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018907	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018919	ACPM	10,00	11.650,00	0,00	0,0	116.500,00
2	REM00018938	ACPM	20,00	11.650,00	0,00	0,0	233.000,00
2	REM00018947	ACPM	12,00	11.650,00	0,00	0,0	139.800,00
2	REM00018950	ACPM	8,00	11.650,00	0,00	0,0	93.200,00
2	REM00018951	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018953	ACPM	8,00	11.650,00	0,00	0,0	93.200,00
2	REM00018966	ACPM	24,00	11.650,00	0,00	0,0	279.600,00
2	REM00018971	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018983	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018863	ACPM	12,00	11.650,00	0,00	0,0	139.800,00
2	REM00018985	ACPM	8,00	11.650,00	0,00	0,0	93.200,00
2	REM00018989	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE10355**
Fecha de expedición **2025-05-02 09:46:36-05:00**
Fecha de vencimiento **2025-07-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 715038bfa2aab58738396941870002e3a79cd2455d82455901f1a093c93b2fcc43482c02f6cdae430000b852717321b0

2	REM00018993	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00019007	ACPM	20,00	11.650,00	0,00	0,0	233.000,00
2	REM00019017	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00019026	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00019032	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00019033	ACPM	8,00	11.650,00	0,00	0,0	93.200,00
2	REM00019037	ACPM	20,00	11.650,00	0,00	0,0	233.000,00
2	REM00019043	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018866	ACPM	12,00	11.650,00	0,00	0,0	139.800,00
2	REM00019048	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00019067	ACPM	20,00	11.650,00	0,00	0,0	233.000,00
2	REM00018874	ACPM	16,00	11.650,00	0,00	0,0	186.400,00
2	REM00018876	ACPM	16,00	11.650,00	0,00	0,0	186.400,00
2	REM00018879	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018885	ACPM	5,00	11.650,00	0,00	0,0	58.250,00
2	REM00018886	ACPM	12,00	11.650,00	0,00	0,0	139.800,00
2	REM00018899	ACPM	4,00	11.650,00	0,00	0,0	46.600,00
			300,00				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10008-25;camilo.lopera@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 3.495.000,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 3.495.000,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 3.495.000,00**

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE - ACPM) a partir del 01 de abril al 30 de abril de 2025.

PRODUCTO	VALOR
ACPM	11.650,00
CORRIENTE	16.845,00

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-30 Fredonia, Colombia

SICOM

Mi Portal Inbox Nuevo Caso Admin

arpeta de caso Carpeta de

a de tiempo Linea de

iempo

< Regresar

Registro de Precios › Declarar Precios

Datos Generales

Código SICOM:	630394	**Tipo de Agente:**	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	**Nombre Comercial:**	ESTACION DE SERVICIO FREDONIA
NIT:	900728120-6	**Razón Social:**	SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
Departamento:	ANTIOQUIA	**Municipio:**	FREDONIA

Listado de Precios - Producto

Productos

Fecha	Producto	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
1/04/2025	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	VIGENTE	$11,650.00	Si	Histórico
1/04/2025	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	$16,845.00	Si	Histórico

Guardar Siguiente

SICOM

Buscar

ED

Mi Portal | Inbox | Nuevo Caso | Admin

arpeta de caso | Carpeta de

a de tiempo | Linea de tiempo

Regresar

Registro de Precios › Declarar Precios

Datos Generales

Código SICOM:	630394	**Tipo de Agente:**	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	**Nombre Comercial:**	ESTACION DE SERVICIO FREDONIA
NIT:	900728120-6	**Razón Social:**	SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
Departamento:	ANTIOQUIA	**Municipio:**	FREDONIA

Listado de Precios - Producto

Productos

Fecha	Producto	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
2/05/2025	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	VIGENTE	$11,650.00	Si	Histórico
2/05/2025	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	$16,845.00	Si	Histórico

Guardar | Siguiente

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE - ACPM) a partir del 01 abril al 30 de abril de 2025.

ACPM

Histórico

Histórico Precios

Número de Caso	Fecha	Producto	Precio	Estado Precio	Usuario	Justificación del cambio
ACA-106094	2/05/2025 7:39	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	$11,650.00	VIGENTE	630394000	ACTUALIZACION PRECIOS
ACA-70158	1/04/2025 10:07	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	$11,650.00	NO VIGENTE	630394000	ACTUALIZACION PRECIOS

CORRIENTE

Histórico

Histórico Precios

Número de Caso	Fecha	Producto	Precio	Estado Precio	Usuario	Justificación del cambio
ACA-106094	2/05/2025 7:38	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	$16,845.00	VIGENTE	630394000	ACTUALIZACION PRECIOS
ACA-70158	1/04/2025 10:07	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	$16,845.00	NO VIGENTE	630394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN MIGUEL EDS S.A.S
NIT 900.728.120-6
HAGO CONSTAR QUE:

Al 02 de mayo de 2025, SAN MIGUEL EDS S.A.S Ha cumplido en forma oportuna y adecuada con el pago de las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar en los últimos seis meses.

Como constancia se anexan los comprobantes de pago del mes vigente:

Fecha de pago	Concepto	N° Planilla	Valor en pesos
mayo 02/2025	Seguridad Social	9485592728	$ 6.502.700

La presente certificación se expide en Fredonia (Antioquia) a los 02 días del mes de mayo de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

HERNANDO HURTADO LOPEZ
C.C 1.037.580.618 de Envigado
Representante legal San Miguel EDS S.A.S

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-30 Fredonia, Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1451178012	9485592728	E	2025/05/07	2025/05/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$6,502,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SAN MIGUEL EDS SAS (10 Afiliados)						$24,938,918	$3,990,600			$24,938,918	$997,900			$23,515,418	$940,900			$24,938,918	$573,300		$0	$0
Centro de Trabajo: SAN MIGUEL EDS SAS (10 Afiliados)						**$24,938,918**	**$3,990,600**			**$24,938,918**	**$997,900**			**$23,515,418**	**$940,900**			**$24,938,918**	**$573,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: FREDONIA Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)						**$24,938,918**	**$3,990,600**			**$24,938,918**	**$997,900**			**$23,515,418**	**$940,900**			**$24,938,918**	**$573,300**		**$0**	**$0**
1	CC	1039471633	ALVAREZ MARIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$0	0	$0	$0
2	CC	1039911143	CAÑAVERAL JUAN	230201	30	$1,752,167	$280,400	EPS037	30	$1,752,167	$70,100	CCF04	30	$1,752,167	$70,100	14-11	30	$1,752,167	$42,700	30	$0	$0
3	CC	8466217	CARMONA ELKIN	230201	30	$1,704,802	$272,800	EPS037	30	$1,704,802	$68,200	CCF04	30	$1,704,802	$68,200	14-11	30	$1,704,802	$41,600	30	$0	$0
4	CC	1007286733	CEBALLOS JACKELINE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
5	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	30	$1,663,021	$266,100	EPS037	30	$1,663,021	$66,600	CCF04	30	$1,663,021	$66,600	14-11	30	$1,663,021	$40,600	30	$0	$0
6	CC	1037580618	HURTADO HERNANDO	230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
7	CC	1128453268	MUÑOZ JOSE	25-14	30	$1,845,646	$295,400	EPS010	30	$1,845,646	$73,900	CCF04	30	$1,845,646	$73,900	14-11	30	$1,845,646	$45,000	30	$0	$0
8	CC	1025883882	QUILINDO ANDRES	230201	30	$1,776,282	$284,300	EPS040	30	$1,776,282	$71,100	CCF04	30	$1,776,282	$71,100	14-11	30	$1,776,282	$43,300	30	$0	$0
9	CC	43987172	QUILINDO YORK	230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF04	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$67,000	30	$0	$0
10	CC	71003421	ROJAS RAMON	230301	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					$24,938,918	$3,990,600			$24,938,918	$997,900			$23,515,418	$940,900			$24,938,918	$573,300		$0	$0

2025/05/02 11:44 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1451178012	9485592728	E	2025/05/07	2025/05/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$6,502,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,990,600	$0	$0	$3,990,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$561,500	$0	$0	$561,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$848,000	$0	$0	$848,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,581,100	$0	$0	$2,581,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$573,300	$0	$0	$573,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$573,300	$0	$0	$573,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$940,900	$0	$0	$940,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$940,900	$0	$0	$940,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$997,900	$0	$0	$997,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$342,900	$0	$0	$342,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$314,900	$0	$0	$314,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$128,100	$0	$0	$128,100
TOTAL				10	$6,502,700	$0	$0	$6,502,700

2025/05/02 11:44 AM

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

ACTA 003
INSTRUCCIÓN

En el municipio de Fredonia Antioquia a los 02 días del mes de mayo de 2025, se reunieron la señora EMILEE QUILINDO GUARIN Administradora de la Estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. en compañía de los trabajadores (asesores de servicio), para la primera en mención brinda la capacitación a los segundos en cumplimiento al contrato No. PN MEVAL No. 12-8-10008-25, suscrito por la Policía Nacional y la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Fredonia así:

CAPACITACION: a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a las planillas autorizados por el supervisor dl contrato para el control de combustible, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia.
El suministro diario; el suministro las 24 horas del día; la medida programada para cada vehículo y la entrega de valeras (recibo) para el suministro, donde se especifique la sigla del vehículo, el número de galones y tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta, siendo verificado el vehículo físicamente por el asesor de servicio. Al respaldo de los mismos, deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cedula de ciudadanía del conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

La policía Metropolitana del Valle de Aburrá como Institución debe procurar realizar los procesos asociados asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten en el cumplimiento de la policía ambiental ("en la policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como el mejoramiento continuo el desempeño ambiental de la institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta manera con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelantan con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, qué significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera in formativa nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-20 Fredonia, Colombia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Por lo anterior los funcionarios que laboran en la estación de servicio San Miguel nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el sistema de gestión ambiental. igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyos procesos no se utilizan químicos, ni tóxicos, peligrosos igualmente adquirida en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva al medio ambiente, asimismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambiental ambientales establecidos para las instalaciones del comando de la policía metropolitana del valle de Aburrá, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Juan Manuel Ospina C	1039911413	
Gildardo H. Gallego D.	8463277	

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC1380
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C/C 43.987.172 De Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-30 Fredonia, Colombia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: IMPLEMENTACION SG-SST ESTACION SAN MIGUEL EDS

Cordialmente me permito informar a ustedes que nuestra empresa SAN MIGUEL EDS ha implementado el SG-SST asesorados por MONICA MARIA ARANGO FONNEGRA con el fin de dar cumplimiento a la Ley.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-30 Fredonia, Colombia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO REGISTRO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S No se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de mayo de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y Energía y el Ministerio de Ambiente para garantizar la prevención del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2025-067763 -DEANT – COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10008-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En las instalaciones de la Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S en la fecha y hora que se indica, se reunió la Señora Emilee Quilindo Guarín, Administradora Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S, el señor Mayor Camilo Andrés Lopera Lara, Comandante del Distrito Siete de Policía Fredonia y Supervisor Contrato de Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia, señor Subintendente Neiro Leon Ramirez Rendon, Responsable del Suministro Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia y el personal de vendedores (isleros) del servicio que integra la Estación de Servicio Zeus San Miguel E.D.S. S.A.S. Con el fin de tratar las diferentes generalidades, controles y ordenes sobre el suministro de combustible y seguimiento al contrato Nro. 12-8-10008-25 del suministro de combustible realizado durante el mes de abril del año en curso al componente de movilidad de las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia y demás que apoyan en servicio de policía en la jurisdicción.

2. Socialización recomendaciones.

a. El señor Administrador de la estación en caso que ocurra alguna novedad con algún conductor o vehículo de la Policía Nacional que le preste el servicio, deberá rendir un oficio informando de dicha novedad ante el Comando de Distrito Siete de Policía Fredonia de esta unidad para tomar las medidas pertinentes del caso y en ningún momento deberá entrar en polémica con conductores policiales.

b. Los conductores de los vehículos de la Policía Nacional bajo ninguna circunstancia podrán manipular los surtidores de suministro de combustible.

c. El suministro de combustible asignado para cada vehículo es de acuerdo a la tabla de suministro de combustible normado por Resoluciones Internas.

d. Por ningún motivo se debe abastecer de combustible en galones, bolsas, botellas, canecas u otros recipientes similares.

e. En el caso de que se realice suministro de combustible al mismo tiempo a varios vehículos de la misma dependencia, NO se podrá suministrar el combustible sobrante de un vehículo a otro.

f. En el evento que por fallas humanas tanto de los vendedores de servicio como del personal de conductores policiales se detenga NO se podrá realizar y/o continuar con el suministro de combustible.

g. Todos los vehículos de la Policía Nacional tienen asignados siglas policiales y este será el sistema de identificación vehicular primario y la Placa como sistema de identificación secundario.

h. No se podrá abastecer de combustible más de lo autorizado y sin la autorización del Responsable de Suministros de Combustible, Señor Subintendente Neiro León Ramírez Rendon Responsable de Suministros de Combustible.

i. En cualquier momento se pasará revista por parte del personal del Grupo de Movilidad y/o Grupo de Hidrocarburos de la Policía Nacional para verificar la oportunidad del servicio, la calidad de combustible, las medidas de calibración, los sistemas de seguridad y para verificar si tanto los operadores de los surtidores o conductores de los vehículos de la Policía Nacional realizan en forma correcta y transparente el procedimiento de suministro de combustible.

j. Los vendedores de servicio deberán diligenciar la factura de suministro en presencia de los conductores de los vehículos de la Policía Nacional, donde se debe ver que esté debidamente diligenciado con la firma que autoriza el combustible, no se debe generar la factura sin haberse suministrado el combustible, igualmente entregaran copia de la colilla generada por la maquina surtidora, para que sea entregada de manera física Señor Subintendente Neiro León Ramírez Rendon Responsable de Suministros de Combustible.

k. Se deberá verificar que la fecha corresponda al del día del suministro y no posterior, que según lo acordado con la administración de la E.D.S. S.A.S San Miguel la fecha vence a las 06:00 horas del día siguiente a la autorización.

l. Siempre se deberá suministrar el combustible con transparencia, legalidad y enmarcado en los parámetros estipulados en la normatividad vigente.

m. El respeto es la base fundamental para dar o recibir un buen servicio.

n. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.

a. En caso de ocurrir cualquier novedad informar al teléfono fijo Nro. 8402630 o al Nro. de celular 3148071801, Señor Subintendente Neiro León Ramírez Rendon

b. El contrato Nro. 12-8-10008-25, de vigencia futuras el cual se inició 15/02/2025 y fecha de término 31/10/2025, por un valor de $ 99.000.000,00 pesos

c. El contrato Nro. 12-8-10008-25, a fecha 30/04/2025 se ha ejecutado en un 24,00 % por un valor $ 23.757.185,00

d. Del contrato Nro. 12-8-10008-25, a fecha 30/04/2025 falta por ejecutar en un 76,00 % por un valor 75.242.815,00 %

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.	Todos los Intervinientes	Permanente
2. Socializar y difundir los apartes de la presente acta con todo el personal que integra la E.D.S. S.A.S San Miguel.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente
3. Realizar el procedimiento acorde en las cláusulas del Contrato.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

4. Comunicar cualquier anomalía o novedad que se presente con el suministro de combustible de manera directa con el supervisor del contrato.	Mayor Camilo Andrés Lopera Lara	Permanente
5. Se debe suministrar combustible con el respetivo aval de parte del distrito.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

Durante el mes de abril del año en curso se generaron los consumos a partir del 01/04/2025 al 30/04/2025, teniéndose un consumo de 300,00 galones de ACPM y 271,00 galones de Gasolina Corriente, todo por un valor de $ 8.059.995,00 pesos moneda corriente.

CONVOCATORIA

No aplica.

SI. NEIRO LEON RAMIREZ RENDON
Responsable del Suministro de Combustible

MY. CAMILO ANDRES LOPERA LARA
Supervisor de Contrato

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por SI. Neiro león Ramírez Rendon COSEC – DISFE
Revisado por: MY. Camilo Andrés Lopera Lara COSEC – DISFE
Fecha de elaboración: 02/05/2025
Ubicación: D:\0 COMBUSTIBLE\LIQUIDACION CONTRATOS\CONTRATO 12-8-10008-25

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2025- 067763 - DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10008-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Camilo Andres Lopera Lara	Fredonia	Camilo.lopera@correo.pdi	1128388764	3203032225	
SI	Neiro Jesús Ramírez	Fredonia	neiro.ramirez@	71142491	3148071801	
	Emilee Ocullwoo Guarin	Zeuss	estaciondeservicioofredonia@hotmail.com	43987172	3104370496	
	Jackeline Ceballos Valencia	Zeuss	jackeline.jHk@gmail.com	1007286733	3136899322	
	Daniel Muñoz lopez	Zeuss	damu918@hotmail.es	1128453268	3105928625	
	Juan Manuel Ospina C.	Zeuss	OspinaJuanManuel@gmail.com	1039411143	3122291852	

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30, Telefax 8 40 27 80
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-04-25	10:20	Tidinbi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18863	Zeuss	ACPM	4	101.705	ST. Jorge López	1037322851	Jorge López	
02-04-25	10:25	Tidinbi	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18862	Zeuss	corriente	1,5	20.364	PP. Yorman Ustra	1007405282	Yorman U.	
03-04-2025	14:00	Tidinbi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18863-1	Zeuss	ACPM	4	101.835	ST. Jorge López	1037322851	Jorge López	
04-04-25	10:00	Tidinbi	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18862-1	Zeuss	Corriente	1,5	20.464	PP. Yorman Ustra	1007405282	Yorman U.	
04-04-25	11:00	Tidinbi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18863-2	Zeuss	ACPM	4	101.965	SI Nelson Urrego	1007330151		
09-04-25	10:00	Tidinbi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18947	Zeuss	ACPM	4	102.095	PT Cesar Pinto	1143153328		
09-04-25	10:10	Tidinbi	38-2254	ZDK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946	Zeuss	Corriente	1,5	23.881	PT Mario Tobago	1007324031		

ELABORADO POR: SC. Gustavo Jiménez H.

FECHA: 09-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera

FECHA: 09-04-25

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-04-25	10:20	Tidmbi	38-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946-1	Zeuss	Corriente	1,5	24.218	SI Wilson Vinasco	1004330157		
09-04-25	10:30	Tidmbi	38-2831	GQR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946-2	Zeuss	Corriente	1,5	20.564	PT. Yorman Urrea	1007405282	Yorman U.	
11-04-25	14:00	Tidmbi	38-2013	FPZ42G	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18947-1	Zeuss	ACPM	4	102.230	PT. Cesar Pinto	1193593597		
12-04-25	10:00	Tidmbi	38-2831	GQR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946-3	Zeuss	Corriente	1,5	20.664	PT. yorman Urrea	1007405282	yorman U.	
13-04-25	10:00	Tidmbi	38-2013	FPZ42G	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 18947-2	Zeuss	ACPM	4	102.370	PT Cesar Pinto	1193593597		
14-04-25	15:00	Tidmbi	38-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946-4	Zeuss	Corriente	1,5	23.981	PT Cesar Pinto	1193593597		
16-04-25	10:00	Tidmbi	38-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 18946-5	Zeuss	Corriente	1,5	24.318	SI. Jorge lopez Isaza	1087827501	Jorge lopez	

ELABORADO POR: SC. GUSTAVO JIMENEZ HERNANDEZ

FECHA: 16-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopez

FECHA: 16-04-25

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
18-04-25	15:00	Tituli	38-2613	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 19037	Zeus5	ACPM	4	102.500	SI. Nelson Hincapie	1004335157		
18-04-25	15:10	Tituli	38-22581	2PK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 19038	Zeus5	Corriente	1,5	24.081	PT Maray Zuluaga	1037324083	Maray Zuluaga	
18-04-25	15:20	Tituli	38-2531	GQR66	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 19038-1	Zeus5	Corriente	1,5	20.761	PT. Yorman Urrea	1007405282	Yorman U.	
19-04-25	10:00	Tituli	38-2613	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 19037-1	Zeus5	ACPM	4	102.630	SI. López Tapia	1037821851	Jorge lopez	
20-04-25	14:00	Tituli	38-2613	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 19037-2	Zeus5	ACPM	4	102.760	SI. López Tapia	1037821851	Jorge lopez	
21-04-25	10:00	Tituli	38-22581	2PK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 19038-2	Zeus5	Corriente	1,5	24.181	SI. Nelson Hincapie	1004335157		
21-04-25	14:00	Tituli	38-2531	GQR66	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 19038-3	Zeus5	Corriente	1,5	20.864	PT. Yorman Urrea	1007405282	Yorman U.	

ELABORADO POR: GUSTAVO JIMENEZ H.

FECHA: 21-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 21-04-25

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-04-25	16:00	Tidinbi	38-2013	FPZ42G	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 19037-3	Zeus5	PCPM	4	102.890	Sg. Jorge López	1037322851	Jorge López	
22-04-25	17:00	Tidinbi	38-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 19065	Zeus5	Corriente	1,5	24.281	Sd Nelson Mincapie	1007335157		
22-04-25	17:20	Tidinbi	38-2831	60RC86	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 19065-1	Zeus5	Corriente	1,5	20.964	PP. Yorman Urrea	1007405282	Yorman U.	
23-04-25	10:00	Tidinbi	38-2013	FPZ42G	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 19037-4	Zeus5	PCPM	4	103.020	Sg. Jorge López	1037322851	Jorge López	
27-04-25	14:00	Tidinbi	38-2251	ZPK23F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 19065-2	Zeus5	Corriente	1,5	24.381	PP. Yorman Urrea	1007405282	Yorman U.	
27-04-25	15:00	Tidinbi	38-2531	60RC86	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 19065-3	Zeus5	Corriente	1,5	21.064	Sd. Nelson Mincapie	1007335157		

ELABORADO POR: SC. [illegible] HERNANDEZ

FECHA: 27-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 27-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-04-25	10:30	Sijun Titiribí	38-1236	RJU06D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla.	Rem 18864	Zeus	Gasolina.	1	63.850	SI Jose Stivenson Garzón	1128454794	Stivenson	
02-04-25	10:30	Sijun Titiribí	38-2604	SPS67B	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 18864-1	Zeus	Gasolina	1	25.600	SI Nelson Velasquez.	1030616083		
03-04-25	09:20	Sijun Titiribí	38-1236	RJU06D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	Rem 18864-2	Zeus	Gasolina	1	63.950	SI Jose Stivenson Garzón	1128454794	Stivenson	
03-04-25	09:20	Sijun Titiribí	38-2604	SPS67B	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 18864-3	Zeus	Gasolina	1	25.700	SI Nelson Velasquez.	1030616083		
09-04-25	14:15	Sijun Titiribí	38-1236	RJU06D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	Rem 18948	Zeus	Gasolina	1	64.050	SI Jose Stivenson Garzón	1128454794	Stivenson	
09-04-25	14:15	Sijun Titiribí	38-2604	SPS67B	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 18948-1	Zeus	Gasolina	1	25.805	SI Nelson Velasquez.	1030616083		
10-04-25	11:30	Sijun Titiribí	38-2604	SPS67B	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 18948-2	Zeus	Gasolina	1	25.910	SI Nelson Velasquez	1030616083		

ELABORADO POR: SI. Nelson Andrés Velasquez R

FECHA: 10-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 10-04-25

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14-04-25	15:00	Sijin Tibiribí	38-1236	RVV06D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	Rem 18948-3	Zeus	Gasolina	1	64.150	SI José Stiveson Garzón	1128455484	Stiveson G	
16-04-25	09:00	Sijin Tibiribí	38-1236	RVV06D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	Rem 18948-4	Zeus	Gasolina	1	64250	SI José Stiveson Garzón	1128455484	Stiveson G	

ELABORADO POR: SI: Heber Andrés Velasquez P

FECHA: 16-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lozano

FECHA: 16-04-25

Reacción

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-04-2025	10:30	Reacción Fredonia	33-1587	RVN99D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865	Zeeus	Gasolina	1.5	71450	PT Gustavo Rios Vergara.	1102828520		
02-04-2025	10:30	Reacción Fredonia	33-1580	RVN98D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -1	Zeeus	Gasolina	1.5	63639	SI Juan Calvo Martinez	73271421		
02-04-2025	10:30	Reacción Fredonia	33-1588	RVN01D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -2	Zeeus	Gasolina	1.5	73523	PT Elder dejesus Palo Meza	1082250731		
03-04-2025	09:00	Reacción Fredonia	33-1585	RVN99D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -3	Zeeus	Gasolina	1.5	71055	PT Gustavo Rios Vergara.	1102828520		
03-04-2025	09:00	Reacción Fredonia	33-1587	RVN99D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -4	Zeeus	Gasolina	1.5	71550	SI Juan Calvo Martinez	73271421		
03-04-2025	09:00	Reacción Fredonia	33-1586	RVN98D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -5	Zeeus	Gasolina	1.5	63739	PT Elder dejesus Palo Meza	1082250731		
04-04-2025	08:00	Reacción Fredonia	33-1588	RVN01D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -6	Zeeus	Gasolina	1.5	73623	PT Gustavo Rios Vergara	1102828520		
04-04-2025	08:00	Reacción Fredonia	33-1587	RVN99D	Motocicleta	250	Ponal	Planillas	REM18865 -7	Zeeus	Gasolina	1.5	71155	SI Juan Calvo Martinez	73271421		

ELABORADO POR: SI Juan Antonio Calvo Martinez
CC 73271421
FECHA: 04-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera
FECHA: 04-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reacción

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-04-2025	10:05	Reacción Fredonia	38-1884	QXL17E	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949	2ecus	Gasolina	1.5	56605	PT Gustavo Rios Vergara	1042828520		
09-04-2025	10:05	Reacción Fredonia	38-2121	PAV03F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -1	2ecus	Gasolina	1.5	47542	SI Juan Calvo Martinez	73214421		
09-04-2025	10:05	Reacción Fredonia	38-2120	PAV02F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -2	2ecus	Gasolina	1.5	38529	PT Elder de Jesus Pino Meza	1042250791		
10-04-2025	09:00	Reacción Fredonia	38-2119	PAV01F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -3	2ecus	Gasolina	1.5	49215	PT Gustavo Rios Vergara	1042828520		
20-04-2025	08:00	Reacción Fredonia	38-1884	QXL17E	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -4	2ecus	Gasolina	1.5	56705	PT Yeison Andres Gutierrez Gonzalez	71.107.445		
20-04-2025	08:02	Reacción Fredonia	38-2121	PAV03F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -5	2ecus	Gasolina	1.5	47642	SI Juan Calvo Martinez	73214421		
25-04-2025	09:00	Reacción Fredonia	38-2120	PAV02F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -6	2ecus	Gasolina	1.5	38629	PT Gustavo Rios Vergara	1042828520		
25-04-2025	09:05	Reacción Fredonia	38-2119	PAV01F	Motocicleta	300	Nal	Planilla	REM18949 -7	2ecus	Gasolina	1.5	49315	PT Yeison Andres Gutierrez Gonzalez	71.107.445		

ELABORADO POR: SI Juan Antonio Calvo Martinez
CC 73214421
FECHA: 25-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera
FECHA: 25-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
2/04/2025	16:50	Hospitalarios	38-2227	OSH-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-188741	ZEUSS	ACPM	4	54.598	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
2/04/2025	19:10	Angelopolis	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	DEM-188733	ZEUSS	COR	1.5	40.884	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	24138779		
2/04/2025	19:20	Angelopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-188731	ZEUSS	COR	1.5	51.730	PT Luis Fernando Cano	1013235673		
6/04/2025	08:30	Angelopolis	38-2227	OSH-322	camioneta	2776	ponal	planilla	DEM-188741	ZEUSS	ACPM	4	54.682	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
6/04/2025	08:40	Angelopolis	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	DEM-188732	ZEUSS	COR	1.5	41.057	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	24138779		
6/04/2025	08:50	Angelopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-188733	ZEUSS	COR	1.5	51.845	PT Luis Fernando Cano	1013235673		
7/04/2025	10:10	Angelopolis	38-2227	OSH-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-188742	ZEUSS	ACPM	4	54.765	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		

ELABORADO POR: U. Cadet Suarez Cristian C. FECHA: 04/04/2025

Responsable Combustibles: MY Camilo A. Lopera FECHA: 07-04-25

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
8/04/2025	15:00	Apoyo Operativo	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	REN-18874-3	ZEUS	ACPM	4	54.849	SI. Santiago Becerra Garda	98511612		
10/04/2025	10:20	Apoyo Operativo	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	REN-18916	ZEUS	ACPM	4	54.974	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
10/04/2025	8:00	Apoyo Logistico	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	REN-18965	ZEUS	COR	1.5	41.180	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	4438779		
10/04/2025	8:10	Apoyo Logistico	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	REN-18965-1	ZEUS	COR	1.5	51.951	SI. Roiy Fonseca	24733554		
13/04/2025	14:30	Apoyo Logistico	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	REN-18965-2	ZEUS	COR	1.5	41.300	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	4438779		
13/04/2025	14:40	Apoyo Logistico	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	REN-18965-3	ZEUS	COR	1.5	52.062	SI: Roiy Fonseca	24733554		
13/04/2025	15:00	Apoyo Logistico	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	REN-18966-1	ZEUS	ACPM	4	55.084	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		

ELABORADO POR: D. Cortes Suarez Cristian C.

FECHA: 13/04/2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo A. Lopera

FECHA: 13-04-25

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16/04/2025	8:30	Angelopolis	38-2237	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	DEM-18965-21	Zeuss	cor	1.5	41.425	SI GILBARDO VALDERRAMA ARANGO	4438774		
16/04/2025	10:10	Angelopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-18965-5	Zeuss	cor	1.5	52.154	SI: Ronn Fonseca	79753554		
16/04/2025	10:30	Angelopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-18966-2	Zeuss	ACPM	4	55.199	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
19/04/2025	15:10	Angelopolis	38-2137	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	DEM-18965-6	Zeuss	cor	1.5	41.551	SI GILBARDO VALDERRAMA ARANGO	4438774		
19/04/2025	15:20	Angelopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-18965-7	Zeuss	cor	1.5	52.246	SI: Ronn Fonseca.	79733551		
19/04/2025	16:00	Angelopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-18966-3	Zeuss	ACPM	4	55.310	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
21/04/2025	17:50	Angelopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-18966-11	Zeuss	ACPM	4	55.423	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		

ELABORADO POR: P. Oscar Suarez Cristian C.

FECHA: 21/04/2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera

FECHA: 21-04-25

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
25/04/2025	18:30	Angelopolis	38-2227	OSK-322	camioneta	2.776	ponal	planilla	DEM-189665	ZEUS4	ACPM	4	55.540	SI. Santiago Becerra Garcia	98511612		
28/04/2025	18:30	Angelopolis	38-14634	RVA-820	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-19115	ZEUS4	COR	1.5	79.002	PT luis fernando cano	1017235673		
30/04/2025	19:00	Angelopolis	38-14634	RVA-820	motocicleta	250	ponal	planilla	DEM-19115..	ZEUS4	COR	1.5	79.117	Pt luis fernando cano	1017235673		

ELABORADO POR: N. Godoy Suarez y Cristian C.

FECHA: 30/04/2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lozano

FECHA: 30-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
23-04-25	10:00	Subcal	38-2468	LCT515	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM18886	Zeus6	A.C.P.M	4	42.930	SI Mario Martinez	1020537442		
03-05-25	10:00	Subcal	38-2240	ZRA01F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18887	Zeus6	corriente	1,5	23.366	PT Junior Taurez	1152220		
03-05-25	10:00	Subcal	38-2239	ZRA68F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18887-1	Zeus6	corriente	1,5	23.200	SI. Cristian Giraldo	1017188869		
04-05-25	10:00	Subcal	38-2468	LCT515	camioneta	2.800	Ponal	Planilla	REM18886-1	Zeus6	A.C.P.M	4	42.670	SI Mario Martinez	1020537442		
05-05-25	10:00	Subcal	38-2468	LCT515	camioneta	2.800	Ponal	Planilla	REM18886-2	Zeus6	A.C.P.M	4	42.290	SI Mario Martinez	1020537442		
05-05-25	10:00	Subcal	38-2240	ZRA01F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18887-2	Zeus6	corriente	1,5	23.680	PT Junior Taurez	1152220		
05-05-25	10:00	Subcal	38-2239	ZRA68F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18887-3	Zeus6	corriente	1,5	23.330	SI. Cristian Giraldo	1017188869		
8-01-25	15:00	Subcal	38-2468	LCT515	camioneta	2.800	Ponal	planilla	REM 14064	Zeus	A.C.P.M	4	42.930	SI Mario Martinez	1020537442		

ELABORADO POR: _____ PT Jhon Valencia

FECHA: 23-04-25

Responsable Combustibles: _____ My. Camilo Lopera

FECHA: 23 - 04 - 25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
23-04-25	15:00	Subol	38-2240	28Xo9F	motocicleta	300	Roual	Planilla	REM 19066	2cus	corriente	1.5	23.800	SI. Cristian Giraldo	1017688869		
23-04-25	15:00	Subol	38-2239	28Xo8F	Motocicleta	300	Roual	Planillo	REM 19066 -1	2cus	corriente	1.5	23.450	.Pt Bons Mosquera	1077434591		
24-04-25	14:00	Subol	38-2465	LCT515	camioneta	2.800	Roual	Planilla	REM 19067 -1	2cus	A.C.P.M	4	43.050	SI. Mario Molina	1023379772		
24-04-25	19:00	Subol	38-2240	28Xo9F	motocicleta	300	Roual	Planilla	REM 19066 -2	2cus	corriente	1.5	23.900	SI. Cristian Giraldo	1017688869		
24-04-25	14:00	Subol	38-2239	28X08F	motocicleta	300	Roual	Planilla	REM 19066 -3	2cus	corriente	1.5	23.570	.Pt Bons Mosquera	1077434591		
25-04-25	14:00	Subol	38-2465	LCT515	camioneta	2.800	Roual	Planilla	REM 19067 -2	2cus	A.C.P.M	4	43.170	SI. Mario Molina	1023379772		
25-04-25	14:00	Subol	38-2240	28Xo9F	motocicleta	300	Roual	Planilla	REM 19066 -4	2cus	corriente	1.5	24.020	SI. Cristian Giraldo	1017688869		
28-04-25	14:00	Subol	38-2239	28X08F	motocicleta	300	Roual	Planilla	REM 19066 -5	2cus	corriente	1.5	23.690	.Pt Bons Mosquera	1077434591		

ELABORADO POR: Tr Thon valencia

FECHA: 27-04-25

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 27-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27-04-25	14:06	Subol	38-2468	LCT515	Camioneta	2.800	Bonal	Planilla	REM 19067 -3	Zeus	A.C.P.M	4	43.290	SL Mario Martinez	1025379772		
28-04-25	14:00	Dubol	38-2468	LCT515	Camioneta	2.800	Bonal	Planilla	REM 19067 -4	Zeus	A.C.P.M	4	43.410	SL Mario Martinez	1025379772		

ELABORADO POR: [signature] Esther Valencia

FECHA: 28-04-25

Responsable Combustibles: [signature] My. Camilo Lopez

FECHA: 28-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-04-25	14:12	Venecia	38-2112	QIW42F	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867	ZEUSS	Corriente	1.5	60781	SI. FABIAN MANCHEGO	1038100502		
02-04-25	15:01	Venecia	38-2060	JQU818	Camioneta	2488	Penal	Planilla	REM18866	ZEUSS	ACPM	4	79779	SI. Carlos Bulletens	1064667507		
03-04-25	07:21	Venecia	38-2113	QIW41F	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867-1	ZEUSS	Corriente	1.5	56369	SI Juis Fernando Prada Lopez	1064486226		
03-04-25	10:38	Venecia	38-1817	VHU696	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867-2	ZEUSS	Corriente	1.5	50462	SI. Carlos Bulletens	1064667507		
05-04-25	11:00	Venecia	38-2112	QIW42F	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867-3	ZEUSS	Corriente	1.5	60916	SI FABIAN MANCHEGO	1038100502		
06-04-25	11:22	Venecia	38-2060	JQU818	Camioneta	2488	Penal	Planilla	REM18861	ZEUSS	ACPM	4	79900	SI. Carlos Bulletens	1064667507		
01-04-25	16:33	Venecia	38-1819	UHU696	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867-4	ZEUSS	Corriente	1.5	50582	PT leon vargas	1018375123		
08-04-25	20:34	Venecia	38-2113	QIW41F	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18867-5	ZEUSS	Corriente	1.5	56498	SI Juis Fernando Prada Lopez	1064486226		
09-04-25	10:04	Venecia	38-2060	JQU818	Camioneta	2488	Penal	Planilla	REM18866-2	ZEUSS	ACPM	4	80023	SI. Carlos Bulletens	1064667507		

ELABORADO POR: IT Giovani Alberto Restrepo

FECHA: 09-04-2025.

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 09-04-25

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-04-25	14:32	Venecia	38-2112	GIW42F	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18452	Zeuss	Corriente	1.5	61.064	SI. FABIAN MANCHEGO	1038100502		
11-04-25	14:50	Venecia	38-1827	VHU69E	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18452-1	Zeuss	Corriente	1.5	54206	SI. Carlos Bustamante.	1046682357		
12-04-25	20:48	Venecia	38-2060	JOD818	Camioneta	2488	Penal	Planilla	REM18453	Zeuss	ACPM	4	80144	SI. Carlos Bustamante	1046682357		
13-04-25	12:16	Venecia	38-2113	BIW41F	motocicleta	249	P-nal	Planilla	REM18452-1	Zeuss	Corriente	1.5	56636	SI Luis Fernando Prada Lopez	1064486226		
14-04-25	16:59	Venecia	38-2112	GIW42F	motocicleta	249	P-nal	Planilla	REM18452-2	Zeuss	Corriente	1.5	61220	SI. FABIAN MANCHEGO	1038100502		
15-04-25	09:19	Venecia	38-1827	VHU69E	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM18452-3	Zeuss	Corriente	1.5	54827	SI. Carlos Bustamante	1046682357		
16-04-25	21:10	Venecia	38-2060	JOD818	camioneta	2498	Penal	Planilla	REM18453-1	Zeuss	ACPM	4	80265	SI. Carlos Bustamante	1046682357		
17-04-25	23:11	Venecia	38-2113	GIW41F	motocicleta	249	P-nal	Planilla	REM18452-4	Zeuss	Corriente	1.5	56727	SI Luis Fernando Prada Lopez	1064486226		
18-04-25	15:44	Venecia	38-1855	VHU42E	motocicleta	249	Penal	Planilla	REM19039	Zeuss	Corriente	1.5	48590	SI Camilo Jimenez	1094395199		

ELABORADO POR: IT Giovani Alvaro Restrepo

FECHA: 18-04-25.

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 18-04-25

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-04-25	21:27	Venecia	38-2112	GIW42F	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	PEM19039-1	ZEU55	Corriente	1.5	61351	SI. FABIAN MANCHEGO	1038100502		
21-04-25	14:53	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	249	Ponal	Planilla	PEM19039-2	ZEU55	Corriente	1.5	50955	PT Leon Vargas Restrepo	1018375727		
22-04-25	11:06	Venecia	38-2113	GIW41F	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	PEM19039-3	ZEU55	Corriente	1.5	56910	SI. Carlos Zuluaga	1047666507		
24-04-25	17:39	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	249	Ponal	Planilla	PEM19039-4	ZEU55	Corriente	1.5	48724	SI Camilo Jimenez	1017395199		
26-04-25	20:01	Venecia	38-2112	GIW42F	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	PEM19039-5	ZEU55	Corriente	1.5	61475	SI. FABIAN MANCHEGO	1038100502		
28-04-25	16:01	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	249	Ponal	Planilla	PEM19039-6	ZEU55	Corriente	1.5	51087	PT Leon Vargas Restrepo	1018375727		
30-04-25	13:13	Venecia	38-2113	GIW41F	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	PEM19039-7	ZEU55	Corriente	1.5	57036	SI Jus Fernando Prada Lopez	1094886226		

ELABORADO POR: IT Giovani Alberto Restrepo

FECHA: 30-04-25.

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 30-04-25

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01/04/25	11:37	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	PONAL	Planilla	REM18853	Zeus2	ACPM	5	35890	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1.045.109.578		
02/04/25	07:50	Fredonia	38-2384	IPZ65F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM18861	Zeus2	COR	1.5	24487	PP Juan Pablo Cobar Jaramillo	1017134963		
02/04/25	17:27	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	PONAL	Planilla	REM18874	Zeus2	ACPM	5	35979	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1.045.109.578		
03/04/25	08:58	3 Fredonia	38-2583	GPS466	Motocicleta	190	PONAL	Planilla	REM18882	Zeus2	COR	1	13813	PT Zoidan David Perez Arcila	1006871533		
03/04/25	09:58	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	PONAL	Planilla	REM18885	Zeus2	ACPM	5	36080	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1.045.109.578		
03/04/25	16:09	Fredonia	38-2384	IPZ65F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM18889	Zeus2	COR	1.5	24599	PP Juan Pablo Cobar Jaramillo	1017134963		
03/04/25	17:04	UBIC ZERO	38-2582	GPS456	Motocicleta	190	PONAL	adicional	REM18890	Zeus2	COR	1	17239	SI Manuel Antonio Andrade Muñoz	1128538909		
04/04/25	10:31	Fredonia	38-2646	LAC88G	Motocicleta	291	PONAL	Planilla	REM 18890	Zeus2	COR	1.5	13390	SI Jorge H. Ruiz G.	9772161		

ELABORADO POR: SI Nairo León Ramirez

FECHA: 04-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Tobon

FECHA: 04-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04/04/25	10:48	Grupo Fleteros	38-0810	KGA 112	Camioneta	3000	ponal	planilla	REM18899	Jess	ACPM	4	173135	U. Juan Isidro D	3523818		
04/04/25	15:04	Fleteros	38-0810	VMU35E	Motocicleta	250	ponal	planilla	REM18902	Jess	COR	1.5	38.320	PT Oliva Andrea Pen	1006.[illegible]78		
04/04/25	15:48	Fleteros	38-1071	BAM025	Camioneta	4400	ponal	planilla	REM18901	Jess	COR	5	181.170	Pt Patricio Gonzalez	3590270		
04/04/25	16:30	Distrito	38-2689	05M74T	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18907	Jess	ACPM	5	36.166	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1003709878		
07/04/25	11:15	Distrito	38-2689	05M74T	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18919-1	Jess	ACPM	5	36.387	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1003709878		
07/04/25	11:19	Fleteros	38-1646	LAC88C	Motocicleta	291	ponal	planilla	REM18935	Jess	COR	1.5	13.514	SI [illegible]	[illegible]662		
08/04/25	08:00	Distrito	38-2689	05M74T	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18919-2	Jess	ACPM	5	36.507	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1003709878		
08/04/25	16:00	Sijin Fleteros	38-2791	YGN11F	Motocicleta	190	ponal	planilla	REM18943	Jess	COR	1	21.244	SI Edinson E Ortiz Diaz	1[illegible]004		

ELABORADO POR: SI Ramiret Rendon Nain León

FECHA: 08-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 08-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08/04/25	18:04	Fredonia	38-2523	GOR60E	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM18944	Jess	COR	1.5	16920	SI Carlos Jimenez Noboy Santander	1540690	No boy (Carlos)	
09/04/25	09:37	Distrito	38-1669	OSM74T	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18951	Jess	ACPM	5	36610	SI DIEGO Rivera Cardozo	1054900		
09/04/25	10:11	Fredonia	38-0810	KGG122	Camioneta	3000	ponal	planilla	REM18950-1	Jess	ACPM	4	173.143	PT Juan Londoño	3523310		
10/04/25	01:00	Ciudad Fredonia	38-0810	KGG122	Camioneta	3000	ponal	planilla	REM18950	Jess	ACPM	4	173355	PT Juan Londoño	3523310		
10/04/25	15:34	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18977	Jess	ACPM	5	36.738	PT Francisco Gonzalez	3590276		
11/04/25	14:14	Fredonia	38-1011	EAW035	Camioneta	3400	ponal	planilla	REM18979	Jess	COR	5	181.700	SI. Juan Castañeda	3379241	Juan	
11/04/25	17:01	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM18983	Jess	ACPM	5	36843	PT Francisco Gonzalez	3590276		
12/04/25	10:12	Fredonia	38-2384	ZPZ55F	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM18984	Jess	COR	1.5	94.719	PP Juan Pablo Cubillos Jaramillo	1037534452		

ELABORADO POR: SI Ramirez Rendón Nelson Jair

FECHA: 12-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 12-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1UF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12/04/25	10:23	Comando Fredonia	38-0810	KGG112	Camioneta	3000	penal	planilla	REM18985	Jess	ACPM	4	173.465	SI Juan Londoño	35233103		
12/04/25	16:02	Distrito	38-1689	05M747	Camioneta	3198	penal	planilla	REM18989	Jess	ACPM	5	36.922	PT Francisco Garzón	3590274		
12/04/25	16:44	Fredonia	38-3523	GOR606	Motocicleta	300	penal	planilla	REM18988	Jess	COR	1.5	17.082	SI Carlos Julian Montoya Eduardo	1152600705		
13/04/25	07:30	Comando Fredonia	38-0810	KGG112	Camioneta	3000	penal	planilla	REM18985-1	Jess	ACPM	4	173593	SI Juan Londoño	35233103		
13/04/25	10:26	Distrito	38-1689	05M747	Camioneta	3198	penal	planilla	REM18993	Jess	ACPM	5	37.049	PT Francisco Garzón	3590274		
13/04/25	16:16	Fredonia	38-1071	GAU025	Camioneta	3400	penal	planilla	REM18996	Jess	COR	5	181.280	SI Juan castañeda	3319241		
14/04/25	08:38	Fredonia	38-2526	GOR596	Motocicleta	300	penal	planilla	REM19004	Jess	COR	1.5	16.561	PT Nilo cejo Garcia Lopez	1037646452		
14/04/25	16:23	Fredonia	38-2526	GOR636	Motocicleta	300	penal	planilla	REM19005	Jess	COR	1.5	17.800	PT Francisco Garzón	3590274		

ELABORADO POR: SS Nelio Ramirez

FECHA: 14-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 14-04-25

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/04/25	14:14	Fredonia	38-1071	EAU023	Camioneta	2400	Ponal	planilla	REM19025	Jess	COR	05	181.360	PT Francisco Gonzalez	3592270		
15/04/25	16:36	Distrito	38-2689	05m747	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM19017	Jess	ACPM	05	39.168	SI DIEGO RUEDA GUERRERO	1047097578		
15/04/25	16:38	Segunda Fredonia	38-2583	GPS466	Motocicleta	190	ponal	planilla	REM19021	Jess	COR	1	13942	SI. EDISSON E MARTINEZ ORTIZ	8760947		
16/04/25	10:34	Distrito	38-2689	05m747	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM19026	Jess	ACPM	5	37294	SI DIEGO RUEDA GUERRERO	1047097578		
16/04/25	14:15	Fredonia	38-1522	GOR596	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19030	Jess	COR	1.5	16.675	PT Mk Gese Gonza Zapata	1037529752		
17/04/25	07:58	Fredonia	38-2516	GOR636	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19031	Jess	COR	1.5	12.920	PT Francisco Gonzalez	3592270		
17/04/25	14:12	Distrito	38-2689	05m747	Camioneta	3198	ponal	planilla	REM19027	Jess	ACPM	5	37429	SI DIEGO RUEDA GUERRERO	1047097578		
18/04/25	09:15	Fredonia	38-2354	22265F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM19036	26055	COR	1.5	26562	PP Jhon Pablo Cabar Jaramillo	1017394983		

ELABORADO POR: SI Ramiro Rendón Mesa

FECHA: 18-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 18-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILE-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19/04/25	09:50	Distrito	38-2659	OSM747	camioneta	3195	PONAL	Planilla	REM19043	ZEUSS	ACPM	5	33605	SI D2660 RIVERA GUERRERO	1006709878		
21-04-25	10:00	Distrito	38-2659	OSM747	camioneta	3195	PONAL	Planilla	REM19045	ZEUSS	ACPM	5	37200	SI D2660 RIVERA GUERRERO	1006709878		
23/04/25	08:17	Fredonia	38-2647	LAC906	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19074	Zeus	COR	1.5	16.408	SI Jorge R.	1[illegible]961		
23/04/25	08:25	Fredonia	38-1810	UMU25E	Motocicleta	250	ponal	planilla	REM19075	Zeus	COR	1.5	38.484	PT Mc. Cesar Garcia Zapata	1037[illegible]882		
23/04/25	15:31	Fredonia	38-2197	YGN17F	Motocicleta	190	ponal	planilla	REM19078	Zeus	COR	1	21.334	Edisson E [illegible]	8[illegible]047		
23/04/25	15:44	Fredonia	38-2523	GOR606	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19077	Zeus	COR	1.5	17.165	SI CON [illegible]	15406905		
26/04/25	16:00	Fredonia	38-2647	LAC906	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19102	Zeus	COR	1.5	16.526	IJ. OSCAR ANDRES MEJIA PINO	1064[illegible]378		
27/04/25	14:40	Fredonia	38-2384	ZPZ65F	Motocicleta	300	ponal	planilla	REM19103	Zeus	COR	1.5	14.971	PP Juan Pablo Cobo Jaramillo	1001[illegible]483		

ELABORADO POR: SI Manuel Rendón Nieto

FECHA: 27-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 27-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01/04/25	18:11	SOPTE	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	Rem18859	ZEUS	COR	1.5	36543	IT. Pablo Castillo Guzmán.	1.121.820.293.	Pablo	
01/04/25	16:13	SOPTE	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem18859-1	ZEUS	COR	1.5	56.860	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1042062371		
01/04/25	16:15	SOPTE	38-1823	VHU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem18859-2	ZEUS	COR	1.5	42.821	PT Juan carlos Leudo	1003914792		
04/04/25	14:10	SOPTE	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem18859-3	ZEUS	COR	1.5	36.668	IT. Pablo Castillo Guzmán.	1.121.820.293	Pablo	
04/04/25	14:15	SOPTE	38-BIS	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem18859-4	ZEUS	COR	1.5	56.980	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1042062371		
04/04/25	14:20	SOPTE	38-1823	VHU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem18859-5	ZEUS	COR	1.5	42.941	PT Juan carlos leudo	1.003.914.792		
09/04/25	17:19	SOPTE	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem18959	ZEUS	COR	1.5	36.805	PT Daniel Rendon Osorio	1037888562		
09/04/25	17:22	SOPTE	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem18959-1	ZEUS	COR	1.5	57.115	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1042062371		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo G.

FECHA: 09-04-25

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 09-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09/04/25	17:25	Rent Iglesias	38-1823	VTU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem 18859-2	ZEUS	COR	1.5	43.097	PT Juan Carlos Ibudo	1.003.914.792		
12/04/25	14:05	Rent Iglesias	38-2383	282641F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem 18859-3	ZEUS	COR	1.5	36.930	PT Daniel Fernando Rendon Osorio	1027888567		
12/04/25	14:10	Rent Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem 18859-4	ZEUS	COR	1.5	57.235	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1042067371		
12/04/25	14:15	Rent Iglesias	38-1823	VTU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem 18859-5	ZEUS	COR	1.5	43.217	PT Juan Carlos Ibudo	1.003.914.792		
17/04/25	16:26	Rent Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem 19033	ZEUS	ACPM	4.	30.474	IT. Pablo Castillo Carmona.	1.121.820.293.		
17/04/25	16:31	Rent Iglesias	38-2383	282641F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem 19034	ZEUS	COR	1.5	37.055	PT Daniel Fernando Rendon Osorio	1027888567		
17/04/25	16:33	Rent Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem 19034-1	ZEUS	COR	1.5	57.355	PP Cristina Castañeda Henao	1.027.891.094	Cristina	
17/04/25	16:36	Rent Iglesias	38-1823	VTU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem 19034-2	ZEUS	COR	1.5	43.337	SI Restrepo Rueda Luis Norbey	15489589	Luis Norbey	

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo G.

FECHA: 17-04-25

Responsable Combustibles: MY Camilo Lopera

FECHA: 17-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20/04/25	15:28	Frente Iglesias	38-2713	LZV414	camioneta	2776	PONAL	planilla	Rem19033-1	ZEUS	ACPM	4	30.594	SI Restrepo Ruedas Cis Norbey	1154189589		
20/04/25	15:30	Frente Iglesias	38-2383	2826 4F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	Rem19034-3	ZEUS	COR	1.5	37180	PT Juan Carlos Leudo	1.003914792		
20/04/25	15:32	Frente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	planilla	Rem19034-4	ZEUS	COR	1.5	57.475	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1047062371		
21/04/25	10:10	Frente Iglesias	38-1823	VTU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem19034-5	ZEUS	COR	1.5	43.457	PT Juan Carlos Leudo	1.003914792		
24/04/25	11:36	Frente Iglesias	38-2383	2826 4F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem19086	ZEUS	COR	1.5.	37.305	IT. Pablo Castillo Guzman.	1.121.820.293		
24/04/25	11:36	Frente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem19086-1	ZEUS	COR	1.5	57.602	SI Andres Felipe Marulanda Escobar	1047062371		
24/04/25	11:49	Frente Iglesias	38-1823	VTU56E	Motocicleta	250	PONAL	planilla	Rem19086-2	ZEUS	COR	1.5	43594	PT Juan Carlos Leudo	1.003914792		
27/04/25	16:20	Frente Iglesias	38-2383	2826 4F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem19086-3	ZEUS	COR	1.5.	37.430.	IT. Pablo Castillo Guzman.	1.121.820.293		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo G.

FECHA: 27-04-25

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera

FECHA: 27-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27/04/25	16:22	Puente iglesias	38-1315	RTC27D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	Nro 140866-4	7E05	COR	1.5.	57.722.	SI Andres Felipe Mandanda Escobar	1042062371		
27/04/25	16:25	Puente iglesias	38-1623	VMU56E	Motocicleta	250	PONAL	planilla	Nro 140865-5	7E05	COR	1.5	43.714.	PT Juan Carlos Ibudo	1003914492		

ELABORADO POR: PT. Pablo Castillo G.

FECHA: 27-04-25

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 27-04-25

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0054		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-04-2025	15:27	Sta Barbara	382469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM18938	ZEUS	ACPM	4	28278	IJ. Yeiby Rolando Areiza Espinosa	71224599		
08042025	15:30	Sta Barbara	382527	GOR646	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM18939	ZEUS	Corriente	1.5	29196	SI. Gabriel Jaime Londoño Sepulveda	1037388534		
08042025	15:31	Sta Barbara	382282	ZPX51F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-1	ZEUS	Corriente	1.5	27011	PT. Luis Fernando Cartagena Penagos	1007102585		
08042025	15:32	Sta Barbara	382283	ZPX52F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-2	ZEUS	Corriente	1.5	28291	SI. Fabian Gabriel Rodriguez	98773833		
08042025	15:33	Sta Barbara	382284	ZPX53F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-3	ZEUS	Corriente	1.5	30980	PP. Johan David Palacios Agualimpia	1003930190		
10042025	09:00	Sta Barbara	382469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM18938-1	ZEUS	ACPM	4	28399	IJ. Yeiby Rolando Areiza Espinosa	71224599		
10042025	09:10	Sta Barbara	382527	GOR646	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM18939-4	ZEUS	Corriente	1.5	29321	SI. Gabriel Jaime Londoño Sepulveda	1037388534		

ELABORADO POR: IJ. Yeiby R. Areiza E

FECHA: 10-04-2025

Responsable Combustibles: M.Y. Camilo Lopera

FECHA: 10-04-25

Página: 1 de 1
Código: 1LF-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17042025	10:20	Sto Barbara	382283	ZPX52F	Motocicleta	300	Penal	Planilla	RGM18939-10	ZEUS	Corriente	1.5	28549	SI. Fabian Gabriel Rodríguez	98773833		
17042025	10:30	Sto Barbara	382284	ZPX53F	Motocicleta	300	Penal	Planilla	RGM18939-11	ZEUS	Corriente	1.5	31241	PP. Johan David Palacios	1003930190		
19042025	11:00	Sto Barbara	382469	LGT516	Camioneta	2600	Penal	Planilla	RGM18938-4	ZEUS	ACPM	4	28746	IJ. Yeiby Rolando Areiza Espinosa	1224599		

ELABORADO POR: IJ. Yeiby R Areiza E

FECHA: 19-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 19-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1
Código: 1LF-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10042025	9:20	Sta Barbara	382282	ZPX51F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-5	ZEUS	corriente	1.5	27141	PT. Luis Fernando Cartagena Penagos	1007102585		
10042025	09:30	Sta Barbara	382283	ZPX52F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-6	ZEUS	Corriente	1.5	28426	SI. Fabian Gabriel Rodriguez	98773833		
10042025	09:40	Sta Barbara	382284	ZPX53F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-7	ZEUS	Corriente	1.5	31105	PP. Johan David Palacios Agualimpia	1003930190		
12042025	15:00	Sta Barbara	382469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM18938-2	ZEUS	ACPM	4	28516	II. Yeiby Rolando Areiza Espinosa	71224599		
14042025	17:00	Sta Barbara	382469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM18938-3	ZEUS	ACPM	4	28641	II. Yeiby Rolando Areiza Espinosa	71224599		
17042025	10:00	Sta Barbara	382527	GOR646	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM18939-8	ZEUS	corriente	1.5	29457	SI. Gabriel Jaime Londoño Sepulveda	1037388534		
17042025	10:10	Sta Barbara	382282	ZPX51F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM18939-9	ZEUS	corriente	1.5	27281	PT. Luis Fernando Cartagena Penagos	1007102585		

ELABORADO POR: II. Yeiby R Areiza E

FECHA: 17-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera

FECHA: 17-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08/04/25	15:00	SIJIN Santa Bárbara	38-0472	VDJ226	Automovil	4000	PONAL	Planilla	REM 18940	ZEUS	Corriente	3	194501	PT. Yohan Salazar P.	1144582	Yohan Salazar	
16/04/25	7:00	SIJIN Santa Bárbara	38-0472	VDJ226	Automovil	4000	PONAL	Planilla	REM 18940-1	ZEUS	Corriente	3	194617	PT. Yohan Salazar Parra	1144582	Yohan Salazar	

ELABORADO POR: SI Sandra Milena Mejia Morales — Sandra Milena Mejia

FECHA: 16/04/2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lopera

FECHA: 16-04-25

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	No. C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-04-2025	17.09	Versalles	38-26788	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 18876	ZEUSS	ACPM	4	28436	PT José Manuel Acevedo	1102119996		
03-04-2025	08.30	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 18875	ZEUSS	COR	1.5	34147	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
04-04-2025	07.10	Versalles	38-2285	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 18875 -1	ZEUSS	COR	1.5	33707	SI Gustavo Adolfo Villada	1046662314		
04-04-2025	22.00	Versalles	38-1642	RVO55D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 18875 -2	ZEUSS	COR	1.5	67860	IJ. Romell Marín	74085059		
05-04-2025	14.20	Versalles	38-26788	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 18876 -1	ZEUSS	ACPM	4	28557	PT José Manuel Acevedo	1102119996		
06-04-2025	22.00	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 18875 -3	ZEUSS	COR	1.5	34267	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
08-04-2025	08.30	Versalles	38-1642	RVO55D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 18875 -4	ZEUSS	COR	1.5	67982	IJ. Romell Marín	74085059		
09-04-2025	10.20	Versalles	38-2285	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 18875 -5	ZEUSS	COR	1.5	33830	SI Gustavo Adolfo Villada	1046662314		

ELABORADO POR: IJ. Romell Marín Mucha

FECHA: 09-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopez

FECHA: 09-04-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LE-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NÁCIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-04-2025	08:00	Versalles	38-2698	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	Rem 18876 - 2	Zeuss	ACPM	4	28677	PT José Manuel Acevedo	1102149996		
13-04-2025	20:30	Versalles	38-2698	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	Rem 18876 - 3	Zeuss	ACPM	4	28800	PT José Manuel Acevedo	1102149996		
14-04-2025	22:00	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 19008	Zeuss	COR	1.5	34390	PT Michael Hernandez Estrada	1005417568		
15-04-2025	08:00	Versalles	38-1612	RUO55D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	Rem 19008 - 1	Zeuss	COR	1.5	68110	PT Michael Hernandez Estrada	1005417568		
15-04-2025	14:30	Versalles	38-2285	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 19008 - 2	Zeuss	COR	1.5	33950	SL. Gustavo Adolfo Villada	1046666234		
17-04-2025	22:00	Versalles	38-2698	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	Rem 19007	Zeuss	ACPM	4	28920	PT José Manuel Acevedo	1102149996		
18-04-2025	08:00	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 19008 - 3	Zeuss	COR	1.5	34512	SL Gustavo Adolfo Villada	1046666234		
20-04-2025	20:30	Versalles	38-2285	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 19008 - 4	Zeuss	COR	1.5	34070	SL Gustavo Adolfo Villada	1046666234		

ELABORADO POR: IJ. Ramell Marcos Manuel

FECHA: 20-04-2025

Responsable Combustibles: MK. Camilo Lopera

FECHA: 20-04-25

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22-04-2025	14.20	Versalles	38-2678	OKK 079	camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 19007 -1	Zeuss	ACPM	4	29040	PT José Manuel Acevedo	1102199916		
22.04.2025	22.00	Versalles	38-1642	RUO 55D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	REM 19008 -5	Zeuss	COR	1.5	68230	SI Gustavo Adolfo Villada	1046666234		
23.04.2025	07.30	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 19008 -6	Zeuss	COR.	1.5	34635	PT Michael Hernandez Estrada	1007447568		
24-04-2025	14.30	Versalles	38-2678	OKK079	camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 19007 -2	Zeuss	ACPM	4	29160	PT José Manuel Acevedo	1102199916		
24.04.2025	18.00	Versalles	38-2285	ZPX 54F	motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 19008 -7	Zeuss	COR.	1.5	34.195	SI Gustavo Adolfo Villada	1046666234		
25-04-2025	07.00	Versalles	38-2678	OKK079	camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 19007 -3	Zeuss	ACPM	4	29280	PT José Manuel Acevedo	1102199916		
26.04.2025	14.30	Versalles	38.1642	RUO 55D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	REM 19008 -8	Zeuss	COR	1.5	68350	SI Gustavo Adolfo Villada	1046666234		
27-04-2025	11.30	Versalles	38-2678	OKK079	camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 19007 -4	Zeuss	ACPM	4	29400	PT José Manuel Acevedo	1102199916		

ELABORADO POR: IJ Romell Marcus Meza

FECHA: 27-04-2025

Responsable Combustibles: My Camilo Lopera

FECHA: 27.04.25

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14-04-2025	09:30 PM	Montalbo 16	38-2757	UHW-566	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009	ZEUSS	COR	7.5	2.727	IT. Ruben Sanchez	8465395		
14-04-2025	09:10 PM	Montalbo 16	38-2337	ZBZ-19F	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-1	ZEUSS	COR	7.5	23043	PT Ricardo Carrillo	6163763		
14-04-2025	09:30 PM	Montalbo 16	38-2337	ZBZ-19F	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-2	ZEUSS	COR	7.5	23.737	PT Alberto Lozada	1104103493		
21-04-2025	08:00 AM	Montalbo 16	38-2757	UHW-566	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-3	ZEUSS	COR	7.5	2.891	IT. Ruben Sanchez	8465395		
21-04-2025	08:19 AM	Montalbo 16	38-2337	ZBZ-19F	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-4	ZEUSS	COR	7.5	23.162	PT Ricardo Carrillo	6163763		
21-04-2025	10:00 PM	Montalbo 16	38-2338	ZBZ-19F	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-5	ZEUSS	COR	7.5	23.251	PT Alberto Lozada	1104103493		
24-04-2025	07:15 am	Montalbo 16	38-2757	UHW-566	Motocicleta	300	PONAL	PLANILLA	REM19009-6	ZEUSS	COR	7.5	2.961	IT. Ruben Sanchez	8465395		

ELABORADO POR: IT. Sánchez Rubén Darío

FECHA: 29-04-2025

Responsable Combustibles: MY. Camilo Lopera

FECHA: 29-04-25

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
29-04-2025	07:15 AM	Metro Bello	38-2337	292-196	Motocicleta	300	Renal	Planilla	BEM19009-7	Zeuss	Cor	7.5	23.292	Pt Ricardo Cuellar	1163263		
29-04-2025	10:15 AM	Metro Bello	38-2338	292-196	Motocicleta	300	Renal	Planilla	BEM19009-8	Zeuss	Cor.	7.5	23.377	Pt Alberto Lozada	1104823543		

ELABORADO POR: IT. Sandra Patricia Pardo

FECHA: 29-04-2025

Responsable Combustibles: My. Camilo Lozano

FECHA: 29-04-25